

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

23560 *Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 7 de noviembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos/Psicólogas.*

Advertido error material en la Resolución de 7 de noviembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 14 de noviembre de 2025, páginas 149731 a 149760, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I Programa para el proceso selectivo correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas, apartado B), epígrafe Derecho del Trabajo, donde dice: «Tema 70. El Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 16 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de mayo de 2017, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.», debe decir: «Tema 70. El Acuerdo de 18 de junio de 2025, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, sobre ordenación de la negociación colectiva y asignación de recursos sindicales para la negociación en la Administración General del Estado.».

Esta resolución no implica nuevo cómputo ni ampliación de plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de noviembre de 2025.—La Subsecretaria de Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.